

	POLITICA SOLICITUD DE PRESTAMOS	Código: PR D 029
		Revisado: Noviembre 2017
		Versión: 00

POLITICA SOLICITUD DE PRÉSTAMOS

Para **TELEMÁTICA LTDA**, es muy importante el bienestar de sus colaboradores, por ello desde sus inicios ha propendido por el bienestar de los mismos, entre otros contribuyendo a la consecución de sus objetivos personales y apoyándolos con el recurso económico en los momentos que el trabajador ha requerido.

Por ello y a partir de esta premisa, la organización ha establecido las directrices relacionadas con la asignación de préstamos, basados en una herramienta de control financiero, bajo los esquemas exigidos por las NIIF y teniendo en cuenta el Art. 159 del CST código sustantivo del trabajo sobre la afectación al salario mínimo legal, lo que quiere decir que no se aprobara ninguna solicitud que afecte en la nómina los descuentos y evite que el trabajador reciba como pago mensual un valor inferior a 1SMMLV.

La compañía establece dos (2) líneas de créditos:

- Calamidad doméstica y Otros.
- Vivienda y educación.

Por medio de un comité, se definirán los montos a ser entregados según las solicitudes presentadas, la tasa de financiación será de un punto por debajo de la tasa que en el momento de aprobación esté en el mercado financiero

Las partidas establecidas para el otorgamiento de préstamos serán reveladas en las notas a los estados financieros ya que este monto no tiene restricción legal ni fiscal, sino únicamente de control para la administración.



DIANA CAROLINA MANJARRES

Gerente

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha Revisado	Modificación	VER.	Responsable revisión	Responsable aprobación
Nov 2017	Versión inicial del documento	00	Coordinador HSEQ	Gerente